



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-2681 *Anuncio de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de asociaciones o entidades colaboradoras que desarrollen proyectos de protección y bienestar de los animales durante el año 2024. Expediente 2024/9865K.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2025, ha aprobado la resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de asociaciones o entidades colaboradoras que desarrollen proyectos de protección y bienestar de los animales durante el año 2024, concediéndose las que se relacionan a continuación y por la cuantía individual que en cada caso se indica, por un importe total y conjunto de treinta y cuatro mil (34.000,00) euros:

1) A la asociación Federación de Asociaciones DEAN (G39842349): cuatro mil (4.000,00) euros, para desarrollar el proyecto único que tiene por objeto organizar la "Jornada de concienciación y sensibilización sobre el Bienestar Animal".

2) A la entidad colaboradora ASOCIACIÓN ACCIÓN Y REACCIÓN ANIMAL CANTABRIA (G39820063); cuatro mil (4.000,00) euros, para desarrollar el proyecto 1 (como asociación), que tiene por objeto la identificación, alimentación y castración de animales abandonados, llevados a cabo en colaboración con clínicas u hospitales veterinarios radicados en el término municipal de Torrelavega.

3) A la entidad colaboradora ASOCIACIÓN ACCIÓN Y REACCIÓN ANIMAL CANTABRIA (G39820063); ocho mil (8.000,00) euros, para desarrollar el proyecto 2 (como entidad), que tiene por objeto la alimentación y otros gastos veterinarios de animales abandonados, llevados a cabo en colaboración con clínicas u hospitales veterinarios radicados en el término municipal de Torrelavega.

4) A la asociación Gatucos Torrelavega (G44738011): cuatro mil (4.000,00) euros, para desarrollar el proyecto único que tiene por objeto realizar acciones encaminadas a la esterilización, desparasitación y análisis coprológicos, analíticas sanguíneas y bioquímicas completas, vacunas, ecografía, colocación de microchip, tratamientos y pruebas para las diversas patologías, cirugías y hospitalizaciones de gatos abandonados, en colaboración con clínicas u hospitales veterinarios radicados en el término municipal de Torrelavega.

5) A la entidad colaboradora ASOCIACIÓN REFUGIO CANINO TORRES (G39783139); cuatro mil (4.000,00) euros, para desarrollar el proyecto 1 (como asociación), que tiene por objeto la identificación, esterilización, vacunación y atención sanitaria de animales abandonados, llevados a cabo en colaboración con clínicas u hospitales veterinarios radicados en el término municipal de Torrelavega.

6) A la entidad colaboradora ASOCIACIÓN REFUGIO CANINO TORRES (G39783139); diez mil (10.000,00) euros, para desarrollar el proyecto 2 (como entidad), que tiene por objeto los gastos derivados de alimentos y medicación de animales abandonados, llevados a cabo en colaboración con clínicas u hospitales veterinarios radicados en el término municipal de Torrelavega, así como mantenimiento de instalaciones.

Torrelavega, 24 de marzo de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/2681

CVE-2025-2681